CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0863/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a cumplir de manera cabal e inmediata la Recomendación 111VG/2023 de la CNDH, particularmente la implementación del plan integral de reparación del daño a las 90 víctimas reconocidas; así como remitir un informe detallado sobre las acciones para mejorar las condiciones críticas detectadas en estaciones y estancias migratorias.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal y al Instituto Nacional de Migración, a separar de su cargo al Comisionado Francisco Garduño Yáñez, en tanto se resuelve su situación jurídica por el delito de ejercicio ilícito del servicio público que le fue imputado, por los

hechos ocurridos el 27 de marzo de 2023, en la estación migratoria de Ciudad Juárez.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que:

I. Valore con realismo la eficacia de los programas temporales como "Vuelta a la Patria".
II. Remita de inmediato a esta Soberanía el contenido integral del Convenio "Vuelta a la Patria" firmado entre México y el gobierno de Nicolás Maduro, para su análisis.
III. Responda a todos y cada uno de los cuestionamientos enlistados en la exposición de motivos del presente exhorto.

CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Relaciones Exteriores, y de Hacienda y Crédito Público, para que hagan pública y transparente toda la información relativa al monto total de recursos que se destinarán al Convenio "Vuelta a la Patria" con Venezuela, así como el origen específico de esos fondos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación.

QUINTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Relaciones Exteriores, y de Hacienda y Crédito Público, así como a la Auditoría Superior de la Federación, para que implementen mecanismos de control, seguimiento y auditoría puntuales, que garanticen que los recursos económicos que se envíen a Venezuela bajo este convenio, arriben de manera íntegra y transparente a los migrantes retornados, sin desviaciones ni actos de corrupción.

SEXTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0863/2024 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO